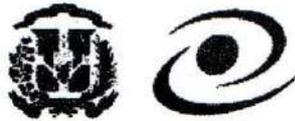


16759



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, MARINA DE JESUS MARTE EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 31-may-2024						
EL/LA SEÑOR/A:		ENGERLS LORENZO DE JESUS ALVAREZ				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:						
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:		Designación		Cese		Actualización
						X
Institución:		AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS				
Cargo:		REGIDOR				
Fecha de designación, cese o actualización:			24/04/2024			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES	
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.	

RECIBIDO POR:	
	ENGERLS LORENZO DE JESUS ALVAREZ
Cédula:	03105170611
En condición de:	DEPOSITANTE

Preparado por:	MARINA DE JESUS MARTE

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los treinta y un (31) días, del mes de mayo del año 2024.

Firma autorizada



Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Nombre: Marina De Jesús

Fecha: 31/05/2024

Hora: 02:03 PM

DJP-040424

16760

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, MARTIN SUERO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA:
31-may-2024

EL/LA SEÑOR/A: ROBINSON GUILLERMO CABRERA TORRES

PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.: -

HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	
--	-------------	---	------	--	---------------	--

Institución: AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Cargo: REGIDOR

Fecha de designación, cese o actualización: 24/04/2024

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:

ROBINSON GUILLERMO CABRERA TORRES

Cédula: 03105772341

En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:

MARTIN SUERO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los treinta y un (31) días, del mes de mayo del año 2024.

Firma autorizada



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA

Nombre

Fecha

Hora

31-5-2024

2:08 PM

196538



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, BRAUDILIA FRIAS EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA:
23-may-2024

EL/LA SEÑOR/A: ALEXANDER GERMOSO ALMONTE

PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:

HA PRESENTADO SU DECLARACIÓN JURADA POR:	Designación	<input checked="" type="checkbox"/>	Cese	<input type="checkbox"/>	Actualización	<input type="checkbox"/>
--	-------------	-------------------------------------	------	--------------------------	---------------	--------------------------

Institución: AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Cargo: REGIDOR

Fecha de designación, cese o actualización: 24/04/2024

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:

ALEXANDER GERMOSO ALMONTE

Cédula: 03103994962

En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:

BRAUDILIA FRIAS

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintitres (23) días, del mes de mayo del año 2024.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA

Nombre: Braudilia Frias

Fecha: 23-5-24

Hora: 4:34 P.M.

PJP 39752

16782



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, JOSE RAFAEL DOMINGUEZ GONELL EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 03-jun-2024					
EL/LA SEÑOR/A:	ESMEILY DANIEL ESPINAL DOMINGUEZ				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	<input checked="" type="checkbox"/>	Cese	<input type="checkbox"/>	Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS				
Cargo:	REGIDOR				
Fecha de designación, cese o actualización:	03/06/2024				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: <i>Esmeily Daniel Espinal Dominguez</i>
ESMEILY DANIEL ESPINAL DOMINGUEZ
Cédula: 03105255024
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
JOSE RAFAEL DOMINGUEZ GONELL
<i>Jose Dome</i>

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los tres (03) días, del mes de junio del año 2024.

Jose Dominguez
Firma autorizada

Jose Dominguez
03/06/2024
11:40

167734



Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, LIDIA BRITO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 31-may-2024	
EL/LA SEÑOR/A:	VENECIA GERALDINE MORALES QUIÑONES
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/>
Institución:	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Cargo:	REGIDOR
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2024

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:

VENECIA GERALDINE MORALES QUIÑONES

Cédula: 40211131970

En condición de: DECLARANTE

Preparado por:

LIDIA BRITO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los treinta y un (31) días, del mes de mayo del año 2024.

SJP-090440

Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Nombre: Lidia Brito

Fecha: 31/05/2024

Hora: 4:45 pm

16751



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, ALEXANDRA CHEVALIER EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 31-may-2024					
EL/LA SEÑOR/A:	CHOLO D'OLEO D'OLEO				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación		Cese		Actualización <input checked="" type="checkbox"/>
Institución:	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS				
Cargo:	REGIDOR				
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2024				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES	
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.	

RECIBIDO POR:	
CHOLO D'OLEO D'OLEO	
Cédula:	03103321331
En condición de:	DEPOSITANTE

Preparado por:	ALEXANDRA CHEVALIER
----------------	---------------------

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los treinta y un (31) dias, del mes de mayo del año 2024.

Firma autorizada

DSP-040411

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
 Nombre: Alexandra Chevalier
 Fecha: 31-05-2024
 Hora: 10:27 AM

16754 51



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, CARLOS EMANUEL ESPERTIN FABIO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 31-may-2024					
EL/LA SEÑOR/A:	JOSE FRANCISCO NUÑEZ DE LEON				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	<input checked="" type="checkbox"/>	Cese	<input type="checkbox"/>	Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS				
Cargo:	REGIDOR				
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2024				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES	
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.	

RECIBIDO POR: <i>Jose F. Nuñez</i>
JOSE FRANCISCO NUÑEZ DE LEON
Cédula: 03104674431
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
CARLOS EMANUEL ESPERTIN FABIO
<i>Carlos E. Espertin F.</i>

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los treinta y un (31) días, del mes de mayo del año 2024.

Carlos E. Espertin F.
Firma autorizada



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**
Nombre: *Carlos E. Espertin F.*
Fecha: *31/05/2024*
Hora: *12:46 pm*

16635



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, MARINA DE JESUS MARTE EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 24-may-2024

EL/LA SEÑOR/A: ANTONIO VASQUEZ BRITO

PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:

HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	<input checked="" type="checkbox"/>	Cese	<input type="checkbox"/>	Actualización	<input type="checkbox"/>
--	-------------	-------------------------------------	------	--------------------------	---------------	--------------------------

Institución: AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Cargo: REGIDOR ELECTO

Fecha de designación, cese o actualización: 24/04/2024

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:

JUDITH ALEXANDER DE LOS A. RODRIGUEZ FERREIRAS

Cédula: 03103225052

En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:

MARINA DE JESUS MARTE

[Signature]

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veinticuatro (24) dias, del mes de mayo del año 2024.

[Signature]
Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Nombre: Marina De Jesús

Fecha: 11:45 P.M

Hora: 24/05/2024

DJP-039132

16707



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 28-may-2024

EL/LA SEÑOR/A:	DISNEIRY MASIEL BETANCES DIAZ				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS				
Cargo:	REGIDORA				
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2024				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:

DISNEIRY MASIEL BETANCES DIAZ *Betances*

Cédula: 40210944290

En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:

WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintiocho (28) días, del mes de mayo del año 2024.



DJP-039164